



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par	TEGUALDA CARVAJAL ARAVENA		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	LEGALIZADORA		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	LEGALIZADOR MINJU		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	09-07-2020
7. Por by / par	Karla de los Angeles Feres Torreblanca		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC1114589		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: LAN PAX GROUP S.A.

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 16444307
serie / other
folio / série / autre

Número Apostilla [EAC1114589]
Fecha Emisión [09-07-2020]

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: 3D8316506F
Verification code / Code de vérification



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 25636 número 20794 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001 correspondiente a la sociedad "Lan Pax Group S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 8 de julio de 2020.

Santiago, 9 de julio de 2020.



Carátula: 16444307

LP



Cód. de verificación: cvn-faeb93-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		TEGUALDA CARVAJAL ARAVENA	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		LEGALIZADORA	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		LEGALIZADOR MINJU	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
			09-07-2020
7. Por by / par		Karia de los Angeles Feres Torreblanca	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC1114580	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: LAN PAX GROUP S.A.

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 16444308
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC1114580]
Fecha Emisión [09-07-2020]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	1A16147EE6
--	-------------------





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Lan Pax Group S.A.", y que rola a fojas 25636 número 20794 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 8 de julio de 2020.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 9 de julio de 2020.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <i>MIGUEL OLIVARES (S)</i>
Santiago, <i>09 JUL 2020</i>
<i>Tegualda Carvajal Aravena</i> TEGUALDA CARVAJAL ARAVENA Oficial de Legalizaciones (S)



Carátula: 16444308

Lan Pax Group S.A.



Código de verificación: faeb94-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

FV
N° 20794
ESTATUTOS
"LAN PAX GROUP
S.A."
Rep: 21893
C: 758945

18 Santiago, cuatro de Octubre del año dos mil
19 uno.- A requerimiento de don Carlos Garces
20 Sandoval, procedo a inscribir lo siguiente:
21 PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, Notario Público
22 titular Décima Octava Notaría de Santiago,
23 Bandera trescientos cuarenta y uno, octavo
24 piso, oficina ochocientos cincuenta y siete,
25 certifico: que por escritura pública ante mí,
26 el veintisiete de septiembre de dos mil uno,
27 Lan Chile S.A., sociedad dedicada al
28 transporte aéreo, domiciliada en Av. Américo
29 Vespucio Sur novecientos uno, Renca; e
30

Reforma
Con los estatutos de
fecha 7 Abril 2005
ante el Notario Patricio
Zaldivar M.
inscrita a p 13465
n° 9864 se reforma
con los estatutos del
centro. Se aumento
capital a US \$ 425.
048.- Santiago 25
Abril 2005.

Inversiones Lan S.A., sociedad del giro de su

1 denominación, del mismo domicilio anterior,
2 constituyeron sociedad anónima "Lan Pax Group
3 S.A.". Domicilio social: ciudad y comuna de
4 Santiago. Duración: indefinida. Objeto: a)
5 Realizar inversiones en toda clase de bienes,
6 sean estos muebles o inmuebles, corporales o
7 incorporales. Dentro de su giro, la sociedad
8 podrá formar todo tipo sociedades, de
9 cualquier especie; adquirir derechos en
10 sociedades ya formadas, administrarlas,
11 modificarlas, liquidarlas. En general podrá
12 adquirir y enajenar todo tipo de bienes y
13 explotarlos, sea por cuenta propia o ajena,
14 así como realizar todo tipo de actos y
15 celebrar toda clase de contratos que sean
16 conducentes a sus finalidades b) El
17 desarrollo y la explotación de toda otra
18 actividad derivada del objeto social y/o
19 vinculadas, conexas, coadyuvantes o
20 complementarias del mismo. Capital: USD\$ diez
21 mil, dividido en cien acciones, de una misma
22 serie, sin valor nominal, totalmente suscrito
23 y pagado. Demás estipulaciones en escritura
24 extractada. Santiago, veintisiete de
25 Septiembre de dos mil uno. P. Zaldívar M.-
26 Hay firma ilegible.- El extracto materia de la
27 presente inscripción, queda agregado al final
28 del bimestre de Comercio en curso.
29
30

2011/11/27



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par	PATRICIO RABY BENAVENTE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	5° NOTARIA DE SANTIAGO PATRICIO RABY BENAVENTE		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	10-03-2020
7. Por by / par	Karla de los Angeles Feres Torreblanca		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC1070210		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: JOSE TOMAS BARRIGA CRUZAT

Número de páginas: 10
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: DECLARACIÓN
serie / other
folio / série / autre

Número Apostilla [EAC1070210]
Fecha Emisión [10-03-2020]

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: E2144B24FA
Verification code / Code de vérification



En Santiago de Chile, a 21 de febrero de 2020.

A quien pueda interesar:

Yo, **JOSÉ TOMÁS BARRIGA CRUZAT**, actuando en mi condición de Subgerente de *Investor Relations* de la sociedad **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**, sociedad que forma parte de la cadena accionaria de la Compañía ecuatoriana LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., en atención a las disposiciones legales dadas por la Ley de Compañías del Ecuador, declaro que la compañía a la cual yo represento se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Santiago, bajo el nemotécnico LTM, y en la Bolsa de Valores de Nueva York desde el 7 de noviembre de 1997, bajo el nemotécnico LTM, con un total de 606.407.693 acciones suscritas y pagadas, lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio web: <http://www.latamairlinesgroup.net/>.

y que sus acciones son de carácter nominativo.

En testimonio de lo anterior, firmo un 21 de febrero de 2020

JOSÉ TOMÁS BARRIGA CRUZAT
SUBGERENTE DE *INVESTOR RELATIONS*
LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Con esta fecha, autorizo la firma de don **JOSÉ TOMÁS BARRIGA CRUZAT**, C.I. N° 16.367.765-2, en representación de **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**-
Santiago, 10 de Marzo de 2020.- LI

NOTARIO





1. HOLDCO I.S.A.

NOMBRE	N° DE ACCIONES	%
<p>TEP Chile S.A. Nacionalidad: Chilena Ciudad de ubicación: Santiago de Chile Dirección: Edificio Isidora Foster Piso 5, Isidora Goyenechea 3477, Las Condes Número telefónico: (562) 24846400 Correo electrónico: occontreras@covel.cl</p> <p>Sociedad anónima cerrada chilena</p>	<p>938 acciones de la Serie A, con derecho a voto</p>	<p>48,96%</p>
<p>LATAM Airlines Group S.A</p> <p>Nacionalidad: Chilena Ciudad de ubicación: Santiago de Chile Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile Número telefónico: +5625658912 Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima abierta chilena que cotiza sus acciones en bolsa, y cuya información puedes obtener tanto de la página web de LATAM http://www.latamairlinesgroup.net/ como del sitio de la CMF: http://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=89862200&grupo=&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAAWY2ACTAAABY8A&control=svs&pestanía=1.</p>	<p>978 acciones de la Serie A, con derecho a voto 55.412.869 acciones Serie B, sin derecho a voto</p>	<p>51,04%</p>
<p>TOTAL</p>	<p>1.916 acciones de la Serie A 55.412.869 acciones de la Serie B</p>	<p>100%</p>

CONFIRME CON EL DOCUMENTO TENIENDO A LA VISTA
10 MAR 2020
VALORES PARA REVALUAR
Ondina Rodríguez
SANTIAGO - CHILE

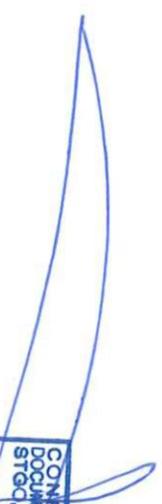
2. LAN PAX GROUP S.A.

NOMBRE	N° DE ACCIONES	%
<p>LATAM Airlines Group S.A.</p> <p>Nacionalidad: Chilena Ciudad de ubicación: Santiago de Chile Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile Número telefónico: +5625658912 Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima abierta chilena que cotiza sus acciones en bolsa, y cuya información puedes obtener tanto de la página web de LATAM http://www.latamairlinesgroup.net/ como del sitio de la CMF: http://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=899862200&grupo=&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAwwY2ACTAAABY8AAJ&control=svs&destania=1.</p> <p>INVERSIONES LAN S.A.</p> <p>Nacionalidad: Chilena Ciudad de ubicación: Santiago de Chile Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile Número telefónico: +5625658912 Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima cerrada chilena</p>	<p>609</p> <p>1</p>	<p>99,8361%</p> <p>0,1639%</p>
TOTAL	610	100%



2.1. INVERSIONES LAN S.A.

NOMBRE	N° DE ACCIONES	%
<p>LATAM Airlines Group S.A.</p> <p>Nacionalidad: Chilena</p> <p>Ciudad de ubicación: Santiago de Chile</p> <p>Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile</p> <p>Número telefónico: +5625658912</p> <p>Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima abierta chilena que cotiza sus acciones en bolsa, y cuya información puedes obtener tanto de la página web de LATAM http://www.latamairlinesgroup.net/ como del sitio de la CME:</p> <p>http://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=89862200&grupo=&tipoentidad=RVEMI&vig=V1&row=AAAAWY2ACTAAAABY8AAJ&control=sys&pestanía=1.</p>	999	99,71%
<p>LAN CARGO S.A.</p> <p>Nacionalidad: Chilena</p> <p>Ciudad de ubicación: Santiago de Chile</p> <p>Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile</p> <p>Número telefónico: +5625658912</p> <p>Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima cerrada chilena</p>	1.000	100%
TOTAL	1.000	100%



CONFORME CON EL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA
10 MAR 2020
 María Avarina
 SANTIAGO - CHILE

2.2.1. LAN CARGO S.A.

NOMBRE	N° DE ACCIONES	%
<p>LATAM AIRLINES GROUP S.A.</p> <p>Nacionalidad: Chilena Ciudad de ubicación: Santiago de Chile Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile Número telefónico: +5625658912 Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima abierta chilena que cotiza sus acciones en bolsa, y cuya información puedes obtener tanto de la página web de LATAM http://www.latamairlinesgroup.net/ como del sitio de la CMF: http://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?auth=&send=&mercado=V&rut=89862200&grupo=&tipoentidad=RVEMI&vig=VI&row=AAAAWY2ACTAAABY8AAJ&control=svs&pestanía=1.</p> <p>INVERSIONES LAN S.A.</p> <p>Nacionalidad: Chilena Ciudad de ubicación: Santiago de Chile Dirección: Av. Presidente Riesco 5711, piso 19, Las Condes, Santiago, Chile Número telefónico: +5625658912 Correo electrónico: mariaesperanza.schorr@latam.com</p> <p>Sociedad anónima cerrada chilena</p>	<p>62.131.700</p>	<p>99,8933%</p>
<p>OTROS</p>	<p>63.414</p>	<p>0,1011%</p>
<p>TOTAL</p>	<p>62.197.660</p>	<p>100%</p>



Factura: 001-002-000058574



20201701026P00723

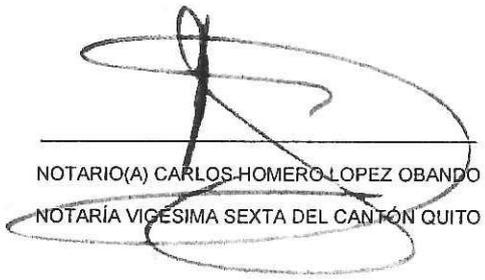


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701026P00723						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2020, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LAN PAX GROUP S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-G-00002138	CHILENA	COMPARECIENTE	VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701026P00723
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2020, (15:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=91788&tipo1
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701026P00723
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2020, (15:59)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2020	17	01	26	P00723
------	----	----	----	--------



DECLARACIÓN JURAMENTADA

**QUE OTORGA
LAN PAX GROUP S.A.
ACCIONISTA EXTRANJERA DE
LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

E.C.

LAN PAX GROUP S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Vladimir

Gonzalo Charro Mera, en su calidad de Presidente de la compañía Golden-Representaciones C.L., sociedad que a su vez es Gerente General de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que es Apoderada Especial de la compañía LAN PAX GROUP S.A., accionista extranjera de la compañía nacional LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., conforme consta de los documentos que se adjuntan a este instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, de 37 años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida República cuatro ocho uno (481) y Pasaje Martín Carrón, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con número telefónico cero dos tres ocho dos cero siete cinco cero (023820750) y correo electrónico vcharro@fabara.ec; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificado de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

siguiente: “SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Declaración Juramentada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Vladimir Gonzalo Charro Mera, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis uno dos cero cuatro nueve seis (1716120496) en su calidad de Presidente de la compañía Golden-Representaciones C.L., sociedad que a su vez es Gerente General de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía que es Apoderada Especial de la compañía LAN PAX GROUP S.A., accionista extranjera de la compañía nacional LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida República cuatro ocho uno (481) y Pasaje Martín Carrón, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano con número telefónico cero dos tres ocho dos cero siete cinco cero (023820750) y correo electrónico vcharro@fabara.ec; legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo innumerado después del artículo doscientos veinte y uno de la Ley de Compañías yo, Vladimir Gonzalo Charro Mera, en mi calidad de Presidente de la compañía

Golden-Representaciones C.L., sociedad que a su vez es Gerente General de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Apoderada Especial de la compañía LAN PAX GROUP S.A., accionista extranjera de la compañía nacional LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., conociendo la gravedad de la pena por perjurio, declaro bajo juramento que la compañía **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**, de nacionalidad chilena, que forma parte en la cadena accionaria de la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Santiago, bajo el nemotécnico LTM y en la bolsa de valores de Nueva York, desde el siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el nemotécnico LTM. **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yáñez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

contenido, para constancia firma junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Vladimir Gonzalo Charro Mera

c.c: 1716120496

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171612049-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHARRO MERA
 VLADIMIR GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHARRO GUAMBA SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MERA MALES MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2020-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2030-01-06

11323E1231

00048751

UNEL FON GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 171612049-6 003 - 0270

CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
 PICHINCHA QUITO
 SAN BARTOLO EL CALZADO
 0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
 6215750 30/07/2019 12:19:53

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 27 JUL 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716120496

Nombres del ciudadano: CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHARRO GUAMBA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA MALES MARIA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-327-43379



203-327-43379

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito D.M., 14 de febrero de 2020

Señor

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de enero de 2018, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de enero de 2018.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Presidente, en cuya falta, ausencia o impedimento, le reemplazará el Vicepresidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Diego Klier Yáñez
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 14 de febrero de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
C.C.: 171612049-6

TRÁMITE NÚMERO: 10921



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	8590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4029
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1716120496
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 466 DEL 30/01/2018.- NOT. 26 DEL 24/01/2018 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en - 2 - fojas, son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.

Quito, a

27 JULI 2020

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 17 de junio de 2020

Señores
GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy resolvió elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de octubre del 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2017.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento, le reemplazará el Presidente.

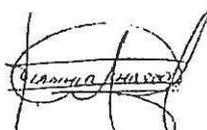
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


MARÍA JOSÉ TERÁN
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 17 de junio de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
RUC No. 1792838150001
Representada por su Presidente
Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C.: 1716120496



TRÁMITE NÚMERO: 20056

8849433GHSDFZN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7489
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
IDENTIFICACIÓN	1792838150001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM.- 3091 DEL 24/10/2007.-NOT.- 26 DEL 09 DEL 10/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

INDICADORA

Factura: 001-002-000058093



20201701026C00839

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20201701026C00839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, NOMBRAMIENTO GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L. CON SU RAZÓN DE INSCRIPCIÓN el cual luego de la validación de su(s) firma(s) electrónica(s) fue certificado electrónicamente por mí el notario. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE JULIO DEL 2020, (10:42).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que
la copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mí en
...3... fojas
Quito, a 08 JUL 2020

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mí en
...3... foja(s)

Quito, a 27 JUL 2020

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792838150001
RAZÓN SOCIAL: GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/01/2018

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A RADIO CANELA Telefono Trabajo: 022220550 Email: vcharro@fabara.ec



Código: RIMRUC2018001758213

Fecha: 09/08/2018 16:17:34 PM

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º art. 17, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

27 JUL 2020

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792111986001
RAZÓN SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/11/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 23/03/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 2
 Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2018001754863

Fecha: 09/08/2018 12:12:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792111986001

RAZÓN SOCIAL:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/10/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366



Código: RIMRUC2018001754863

Fecha: 09/08/2018 12:12:29 PM

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

27 JUL 2020

LIC. ROBERTO LÓPEZ ORLANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA CIUDAD DE QUITO

PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR:
LAN PAX GROUP S.A.**

**A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Armando Valdivieso Montes, de nacionalidad chilena, estado civil casado, de profesión ingeniero, portador de la cédula de ciudadanía No. 8.321.934-3 y Roberto Alvo Milosawlewitsch, nacionalidad chilena, estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, portador de la cédula de ciudadanía No. 8.823.367-0, ambos en calidad de Representantes Legales de LAN PAX GROUP S.A. (en adelante el "MANDANTE").- Debidamente autorizado(s) y facultado(s) en la calidad que comparecen.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, dentro del territorio ecuatoriano a nombre y en representación del/la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar a la MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIA, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- c) La MANDATARIA, podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger

SPECIFIC POWER OF ATTORNEY

**GRANTED BY:
LAN PAX GROUP S.A.**

**TO:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

FIRST.- APPEARER.-

Armando Valdivieso Montes, from Chile, married, business and administration degree, national identity card No. 8.321.934-3 and Roberto Alvo Milosawlewitsch, from Chile, married, business and administration degree, national identity card No. 8.823.367-0, both in their capacity as Legal Representatives of LAN PAX GROUP S.A., (hereinafter "PRINCIPAL").- Able to execute contracts and assume obligations, acting in their capacity and for the rights they represents.

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Specific and Limited Power of Attorney to FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., and appoints it as "Attorney-in-fact", hereinafter also referred to as "AGENT", so that it shall have the full power and authority inside Ecuadorian territory, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, to undertake and perform only the following acts:

- a) To act on behalf of the PRINCIPAL, in necessary acts before public, private, administrative or legal entities, only and exclusively in its capacity of AGENT, specially but not limited to: i) subscription of Shares; ii) attend to the General Shareholders Meetings that might be held, being capable to propose, discuss and vote on the matters to be known; iii) file applications before Ecuadorian control entities; and, iv) register the investment at the Central Bank of Ecuador.
- b) Reply and file claims, whether judicial and extra-judicial, in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.
- c) On behalf of the PRINCIPAL, the AGENT shall undertake all necessary procedures in order to fully accomplish the assignment conferred within this instrument and safeguard its rights and interests. No Ecuadorian authority, whether



Am



los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

La MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiriera la MANDANTE.

governmental or private, may claim lack of legal capacity to handle assigned matters.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENT shall not be held personally liable of the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

THIRD.- TERM.-

This power of attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL.-

Ministerio de Justicia de Chile
 certifica la autenticidad de la firma de
 don V. Valdivieso
 go 05 MAR 2012 (S)
 VICTORIA GOMEZ LAGOS
 Oficial Subrogante de Legalizaciones

LAN PAX GROUP S.A.

LAN PAX GROUP S.A.

Armando Valdivieso M.

Roberto Alvo M.

CONSULADO DEL ECUADOR

Santiago - Chile Armando Valdivieso.

Autenticación N° 450 =

El suscrito certifica que la firma que aparece en esta autenticación es auténtica, siendo el Sr. Roberto Alvo M. el titular de las actuaciones el Sr. Roberto Alvo M.

Partida eran 157

Derechos cobrados 50 =

Santiago, 06 marzo 2012

DOLORES QUIROZ HEINERT
 Agente Consular

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor

JUAN ANTONIO RIVAS MERINO
 Notario

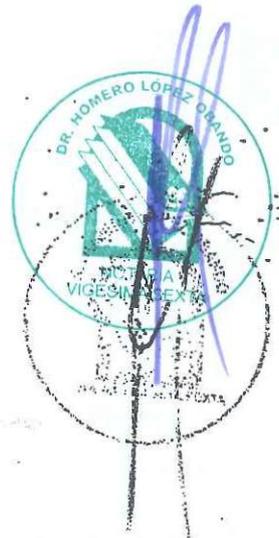
Con esta fecha, autorizo las firmas de don ARMANDO FEDERICO VALDIVIESO MONTES, C.I. N° 8.321.934-3, y de don ROBERTO ALEJANDRO ALVO MILOSA WLEWITSCH, C.I. N° 8.823.367-0, en representación de LAN PAX GROUP S.A.-
 Santiago, 02 de Marzo del 2012.-



NOTARIO

CONSULADO DEL ECUADOR
 QUITO - ECU

Visto: _____
 Clase de Visa: _____
 A: _____
 Validez: _____
 Observaciones: _____
 Fecha: _____
 Domicilio: _____
 Firma: _____



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, la que la FOTOCOPIA que antecede,
 es que el documento presentado ante mí,
 el 2 (dos) de _____
 QUITO, a 11 ENE. 2015
 DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 19, de la Ley Notarial, doy fé que
 La copia que antecede es igual a la copia
 certificada que me fue exhibida ante mí en
3..... foja (s)
 Quito, a 27 JUL 2020
 DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 91788

No. de RUC de la Compañía: 1791807154001

Nombre de la Compañía: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-Q-00004345	HOLDCO ECUADOR S.A.	CHILE	EXT. DIRECTA	\$ 450.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	SE-G-00002138	LAN PAX GROUP S.A.	CHILE	EXT. DIRECTA	\$ 550.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.000.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2020 15:53:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003655501

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA LAN PAX GROUP S.A. ACCIONISTA EXTRANJERA DE LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de julio del dos mil veinte.

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



